

Rut :

69.072.000-0

Dirección :

Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Teléfono :

56-02-25407698

Fax :

25407699

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Unidad de Compra :

MUNICIPAL

Fecha Envío OC. :

31-03-2015 12:52:12

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2765-503-SE15

SEÑOR (ES) :	FUNDACION VIVIENDA	A Sr (a) :	Danilo Albornoz Albornoz
DIRECCIÓN :	Las Uvas y El Viento La Granja 0316	FONO :	56-2-25403200
RUT :	70.016.130-7	FAX :	(56)(2) 5403200

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Aporte para compra de Mediagua / Beneficio Social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1 Unidad	Aporte para adquisición de mediagua - Beneficio Social Sra. Verónica Villar Cabello (D/), RUT: 15.538.791-2 - Asistente Social Sra. Carmen Arce Farfán -	Co-aporte para adquisición de mediagua en beneficio de la Sra. Verónica Villar Cabello.-	150.000,00	0,00	0,00	150.000
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM					Neto	\$		150.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		150.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		150.000

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 613 Dideco/ Social
Beneficiaria Sra. Verónica Villar Cabello (D/)
Asistente Social Sra. Carmen Arce Farfán, teléfono 225407522
Obligación 36-503
Social (2), Archivo

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>